



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:

BU-1-1958

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares. . . 600 ptas.
Centros oficiales. 500 »

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACIÓN: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

INSERCCIONES

No gratuitas: 3 pts. palabra
Pagos por adelantado

Año 1976

Jueves 25 de marzo

Número 69

DIPUTACION PROVINCIAL

Subasta de obras en caminos vecinales

Disponiéndose de una subvención de 8.748.000 pesetas, entregada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para la realización de obras en caminos de la

zona Castrojeriz - Villadiego, de acción especial, la Excm. Diputación, en el pleno de 31 de enero último, acordó tomar en consideración los proyectos correspondientes, y cumplidos los requisitos de publicidad que preceptúa el artículo 288 de la vigente Ley Articulada de Régimen Local, no

habiéndose presentado impugnación o reclamación alguna, queda firme la aprobación de dichos proyectos, procediendo convocar subasta pública de las obras, con sujeción a los referidos proyectos y a los pliegos económico-administrativos aprobados en sesión de 8 de marzo de 1975.

LOTE UNICO

Núm. de la obra	Acondicionamiento de firme bituminoso en los caminos vecinales	Longitud Kms.	Tipo de licitación	Fianza provisional	Fianza definitiva
148	BU-V-6069 de Acedillo a Cocolina	2,463	1.810.706	39.000	78.000
150	BU-V-6012 de Cuevas de Amaya a BU-6100	0,650	442.722	11.000	22.000
151	BU-V-6103, de Salazar de Amaya a BU-6100	1,022	690.469	17.250	65.000
154	BU-V-6202, de Tapia a C-627	2,073	1.435.388	32.500	65.000
155	BU-V-6203, de Guadilla de Villamar a BU-6200	2,998	2.338.960	43.400	86.800
165	BU-V-6231 de Villavedón a Sandoval de la Reina	3,698	2.029.755	48.400	96.800
SUMAS		12,904	8.748.000	191.550	383.100

Se hace constar:

1.º Como se indica, las obras constituyen un solo lote, pero tal agrupación sólo tiene efectividad para la contratación, constituyéndose separadamente las fianzas.

2.º Pueden constituirse las fianzas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, salvo la garantía personal, que no se admite.

Asimismo, mediante aval, expedido conforme a modelo por Bancos, Cajas de Ahorro y Sociedades de Crédito y Caución.

En todo caso, el metálico o la documentación constitutiva de la garantía, tendrá ingreso en arcas provinciales.

Las fianzas están sujetas a tasa,

de 1% de su importe en las provisionales y del 2% en las definitivas, con deducción del anterior, mas 25 pesetas en sellos de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

3.º No se admitirán repercusiones por impuestos, arbitrios o tasas.

PLAZOS, DIRECCION Y REQUISITOS

1. Plazos:

— De ejecución: Cada obra se ejecutará en término de seis meses, y estará en disposición de ser recibida antes del día primero de diciembre próximo.

— De garantía: Recibida provisionalmente una obra, el plazo de garantía será de doce meses.

2. La dirección e inspección de las obras estará a cargo de los In-

genieros de la Sección de Obras y Vías Provinciales.

3. El contratista mantendrá abierto el tránsito en todo momento. Las señales de obra serán las reglamentarias, y en todo caso aquél responderá de los perjuicios ocasionados a terceros si incumple las disposiciones vigentes en la materia. Los gastos de ensayos de materiales, y unidades de obra, serán de cuenta del adjudicatario.

PAGOS

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra, expedidas por la Dirección, a cargo de rúbrica «Fianzas y depósitos», de V. I. A. P., subrúbrica «Aportación de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para las obras de Caminos de Acción Especial, Castrojeriz-Villadiego».

OFERTAS

1.—Se presentarán en el Negociado de Contratación y Obras y Vías, de 9 a 12 horas, durante diez días hábiles, contados a partir del en que se publique el anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado».

2.—La proposición se redactará de conformidad al modelo insertado al final de este anuncio, e irá reintegrado con 6 pesetas en pólizas del Estado, 50 pesetas en timbres provinciales y 25 en sellos de la Mutuality de Administración Local.

3.—Las ofertas se referirán a lotes completos. No se admitirán proposiciones para obras sueltas.

4.—Los licitadores presentarán una sola proposición, sea cualquiera el número de lotes a que oferten, pero en la misma se distinguirán con precisión los lotes o grupos y las obras en ellos comprendidas, mencionando el número indicativo de cada una, su descripción completa, y cantidad, en letra y cifra, que se pide por la ejecución de cada camino y por el lote completo. La cantidad solicitada por cada grupo será precisamente la suma de las pedidas por todas las obras comprendidas en aquél.

5.—A la proposición se acompañarán los documentos siguientes: Carta de pago de la fianza o fianzas provisionales correspondientes; poder notarial (en su caso) que declarará bastante brevemente el señor Secretario de la Corporación; declaración sobre capacidad conforme a modelo; fotocopias del documento nacional de identidad y de los últimos recibos de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, y de la Seguridad Social y Accidentes de Trabajo. Finalmente, fotocopia del carnet de Empresa con responsabilidad, en su caso.

6.—Tanto la proposición como los documentos mencionados se incluirán en un solo sobre, cerrado, que puede precintarse y lacrase.

ACTO DE LICITACION

1.—Tendrá lugar a las 12 horas del día hábil inmediato al en que finalice el período licitatorio. El acto se celebrará en el salón de sesiones del Palacio Provincial u otro que se designará en el momento.

2.—El Presidente de la mesa ha-

rá las adjudicaciones provisionales a las ofertas económicamente más ventajosas entre las admitidas.

3.—Dicho Presidente está facultado para desechar las proposiciones no ajustadas al modelo que puedan producir duda racional sobre la persona del licitador, precio ofrecido o compromiso que contra- jere (véase sobre el precio, el número 4 de «Ofertas»).

CONSULTAS Y ACLARACIONES

El expediente completo, incluidos los proyectos de obras, puede examinarse en el Negociado de Contratación y Obras y Vías durante el período licitatorio, en días laborables y horas de oficina.

NORMA SUPLETORIA

En todo lo no especificado en este anuncio se estará al pliego de condiciones facultativas y económico administrativas. En su defecto al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9-1-53. Con carácter supletorio regirá la Ley de Contratos del Estado, de 8-IV-65, y su Reglamento. Finalmente se aplicará el Derecho Común.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en (calle o plaza, número, piso teléfono—En su caso—) en nombre propio (o en representación de, con poder bastante que acompaña), enterado de los proyectos y pliegos de condiciones de las seis obras en caminos vecinales que subasta la Excm. Diputación Provincial de Burgos, en la zona Castrojeriz-Villadiego, acepta las condiciones de dichos pliegos y se compromete a realizar las obras con estricta sujeción a los proyectos y bajo la dirección e Inspección de los Sres. Ingenieros de Obras y Vías Provinciales, por los precios siguientes:

LOTE UNICO

Obra número 148, descripción ... pesetas (letra y número) etc., etc.

Precio ofrecido por el lote pesetas (letra y número).

Se compromete al cumplimiento de las Leyes Sociales y de Accidente de Trabajo vigentes, así como a lo dispuesto sobre remuneraciones y horas extraordinarias en las Reglamentaciones correspondientes.

Acompañan los siguientes documentos
(Fecha y firma).

Modelo de declaración de capacidad

D., vecino de, que presenta proposición a la subasta de seis obras en caminos vecinales de la zona Castrojeriz-Villadiego, de Burgos.

Declara, bajo su responsabilidad, que se halla en plena posesión de su capacidad jurídica y de obra y no está comprendido en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad de las enumeradas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En a ... de de 197...

Firma.

Burgos, 18 de marzo de 1976.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

1.329.—3.450,00

Providencias Judiciales

Burgos

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos, y su partido, en autos de juicio de menor cuantía número 58/76, seguidos en este Juzgado, a instancia de don Macario Estebanez Arce, representado por el Procurador Sr. Cobo de Guzmán, contra Jean Carante, de nacionalidad francesa, actualmente en ignorado paradero y domicilio, sobre reclamación de cantidad, ha acordado, en providencia de esta fecha, emplazar al referido demandado para que dentro de los nueve días hábiles, siguientes a la publicación de la presente, comparezca en referidos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento en forma a dicho demandado don Jean Carante, por ignorarse su actual domicilio y paradero, expido y firmo la presente en Burgos, a 11 de marzo de 1976.—El Secretario, (ilegible).

1.248.—465,00

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado Municipal número uno de Burgos

Andre Bozón, de 62 años, natural de Saint Cloud (Grau), con domicilio últimamente en 19 Rue André Frey, Tours, número 37000, conductor del vehículo 5931-QG-37 (F), para que dentro del plazo de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de prestar declaración sobre el hecho de autos número 288 de 1976, reseñar la documentación del vehículo expresado y tasación pericial de los daños causados en el mismo.

Juzgado Municipal número dos de Burgos

Dennis Flower Long, cuyas circunstancias personales no constan, domiciliado en Carolina del Sur, (Estados Unidos) y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado el día uno de abril y hora de las 12,30, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 27 de 1976.

Juzgado Municipal de Miranda de Ebro

Fernando Ben Román, en ignorado paradero, para que el día 26 de marzo, a las 10,15 horas, comparezca en este Juzgado para la celebración juicio de faltas número 49 de 1976.

des y 18 de Julio de esta ciudad, y su presupuesto de 3.916.000 pesetas, y la imposición de contribuciones especiales por aumento de valor y beneficio especial con motivo de dichas obras, sirviendo de Ordenaza Fiscal la general aprobada por la Corporación y por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, el citado acuerdo de imposición, ha quedado expuesto al público por quince días, durante los cuales se admitirán reclamaciones de los interesados.

Burgos, 16 de marzo de 1976.—
El Alcalde, José Muñoz Avila.

Ayuntamiento de Mazuela

En el alistamiento formado por esta Junta Municipal de Reclutamiento de este Ayuntamiento y como comprendidos en el apartado a) del artículo 51 del Reglamento para la aplicación de la Ley General del Servicio Militar, figuran incluidos los mozos que a continuación se expresan, cuyo paradero actual, así como el de su padre, se ignora, por lo que, a virtud de la presente, se les cita a fin de que comparezcan ante esta Junta Municipal de Reclutamiento al acto del cierre del alistamiento y a las diez horas del día 25 del actual, al acto de clasificación provisional, en la inteligencia que de no comparecer en los días y hora señalado, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mozos que se citan

Lázaro Pérez, Jesús, hijo de Eladio y de Inocencia, nacido en Mazuela (Burgos), el 25 de septiembre de 1956.

Pereda Bernabé Marcelino, hijo de Aurelio y Celestina, nacido en Mazuela (Burgos), el día 12 de julio de 1956.

Mazuela, 16 de marzo de 1976.—
El Alcalde, Francisco Ausín.

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Aranda de Duero

D. Eloy Hernando Gómez, Recaudador de Tributos de la zona de Aranda de Duero.

Hace saber: Que en las relaciones de deudores correspondientes al concepto de cuota empresarial, de la Seguridad Social Agraria de los años 1973 y 1974, y en la que se hallan incluidos los contribuyentes de esta zona que a continua-

ción se relacionan, se dictó por el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia las siguientes providencias:

En uso de la facultad que me confiere los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Ayuntamiento de La Sequera de Haza

Aurea Arroyo Rincón, Martina Cid Rincón, Lázaro Cuesta Yagüe, Juana González Sanz, María Rincón Cuesta, Juliana Merino Rincón, Mariano Rincón Arroyo, Valentina Rincón Mayor, Dolores Rincón Rincón, Alejandro Rincón Sanz, Hr. Ramona Robledo Arranz, Delf. Salvador Buenhombre, Zita Sanz Camarero, Justo Yagüe Adrados.

Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera

Alejandro Calvo Calvo, Emiliano Calvo Izquierdo, Florencio Campo Pinedo, J. Cilleruelo Villarrubia, Diosdado Esgueva Herrero, Criste Esgueva Herrero, Oliva Herrero Figuero, Daria Herrero Gil, Irene Izquierdo González, Sagrario Izquierdo Pérez, Julio León García, Pedro Mendiá Santamaría, Fernanda Meruelo Herrero, Juan Muñoz Adelino, Teófilo Ordóñez Lechuga, Victorina Para Muriel, Paz Rojo Calvo, Narciso Santos García, Santiago Velasco Calcedo.

Ayuntamiento de Valdezate

Eusebia Arranz Casado, Elías Arranz López, Mariano Arranz Requejo, Daniel Arroyo Domínguez y 2, Donatillo Arroyo Sanz, Narciso Caballero Gil, Pascual Camarero González, Francisco Camarero Palomino, Indalecio Camarero Palomino, Manuela Cerezo Domingo, Cipriano Cerezo Pomar, Prudencio Fuente Olmo, Juan García Palomino y 2, Alejandro García Rojo, Agapito Gil Ortega, Felipa Gil Ortega, Mariano González Iglesias, Lucio González Pico, Severiano Heras Novo, Benigno Lázaro Lázaro, Vicente Lázaro Nieto, Ubaldo Madrigal Domingo, Víctor Madrigal Pradales, Socorro Marcos Pradales, Tirso Martín Domínguez, Felipe Olmo Moral, Juan Ortega Domínguez Hr., Santiago Palomino

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 2 de abril de 1975, aprobó el proyecto de obras complementarias de calzada, saneamiento, aceras, jardinería y canalizaciones eléctricas del tramo comprendido entre la Avda. del Cid, General Santocil-

Antorano, Antonio Palomino Bajo, Soledad Pedro Bermudes H., Mariano Pérez Andrés, Francisco Ponce Díaz, Julián Prado Requejo, Tomás Regidor Palomino, Gerardo Requejo Fuente, Claudio Requejo Ortega, Antonio Rodríguez Requejo, Santiago Sanz Pradales, Faustina Sanz Velasco, José Serna Requejo, José Serna Requejo y 2, Mariano Soto García, Castro Velasco Sanz.

Ayuntamiento de Vadocondes

Juan Aguilar Martínez, Donato Alcubilla Gil, Arcadio Castilla Castro, Carmen Fernández Ormaechea, Pedro Fernández Ormaechea, Enrique García Ormaechea, Serafín Iglesias Martín, Gregorio López Ibarra Aquilino Maroto Llorente, Eugenia Maroto Sancho Victor Martínez Llorente, Josefina Miguel García, Nazario Miguel García, María Ormaechea Guerrero, Onorio Pascual Arranz, María Quintana Bonifaz, Florencio Sancho García, Felipe Sanz Sanz Hr.

(Continuará)

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Cumplidos los trámites reglamentarios, en ejecución de acuerdo de esta Corporación municipal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta para la enajenación de un edificio «Escuela de Incinillas», propiedad de este Ayuntamiento, y con sujeción al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal, cuyo contenido extracto es el siguiente:

Duración del contrato: Por la índole de la subasta, el contrato que se otorgue será a perpetuidad.

Garantía provisional: 1.800 ptas.

Tipo de licitación: 60.000 ptas.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de 20 días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de las diez a las catorce.

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil concedido para la presentación de proposiciones, a

las trece horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

D., con domicilio en D. N. I. núm. (vigente), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de enajenación del edificio, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

A) Que ofrece el precio de (en letra), pesetas.

B) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

C) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

D) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, 16 de marzo de 1976.—El Alcalde, Agustín Varona Martínez.

1.281.—965,00

Anuncios Particulares

Comunidad de Regantes del Canal del Riezo, de San Martín de Rubiales - Nava de Roa (Burgos)

Por el presente se pone en conocimiento de todos partícipes de esta Comunidad de Regantes del término municipal respectivo, que el próximo día 4 de abril de 1976, en el salón del Ayuntamiento de Nava de Roa, tendrá lugar a las 10,30 horas, en primera convocatoria, y 11, en segunda convocatoria, caso de no haber suficiente número de asistentes para celebrar la reglamentariamente junta general ordinaria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º—Lectura y aprobación, si procede de los ingresos y gastos desde la última Junta.

3.º—Cobro del canon de vigilancia del año 1975 y anticipo para 1976 y su precio.

4.º—Ruegos y preguntas.

5.º—Al final se procederá a la votación para renovación de los vocales del Sindicato y Jurado de Riego.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos con la advertencia que serán válidos todos los acuerdos tomados en segunda convocatoria, sea cual fuere el número de asistentes.

Nava de Roa, 4 de marzo de 1976. El Presidente, Lucio de la Torre Quevedo.

1325.—585,00

Por el presente se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes del término respectivo, que el próximo día 4 de abril de 1976, en el salón del Ayuntamiento de San Martín de Rubiales, a las 13 horas, en primera convocatoria, y a las 13,30, en segunda, caso de no haber suficiente número de asistentes para celebrarla reglamentariamente, tendrá lugar la celebración de la junta general ordinaria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º—Lectura y aprobación, si procede, de los ingresos y gastos desde la última junta.

3.º—Cobro o derrama del canon de vigilancia del año 1975 y anticipo para 1976.

4.º—Limpieza de acequias.

5.º—Ruegos y preguntas.

6.º—Al final se procederá a la votación para la renovación de cargos del Sindicato y Jurado de Riegos.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, con la advertencia que serán válidos los acuerdos tomados en segunda convocatoria, sea cual fuere el número de asistentes.

San Martín de Rubiales, 4 de marzo de 1976.—El Presidente, Lucio de la Torre Quevedo.

1325.—582,00

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS

EXPROPIACIONES

(CONTINUACION)

TERMINO MUNICIPAL DE MIRANDA DE EBRO

N.º de orden	Catastro		Nombre y domicilio del Titular	LINDEROS	Objeto a Expropiar	Superficie a Expropiar (Ha.)	Fecha convocatoria		
	Pol.	Parc.					Día	Mes	Hora
8.038	15	159	Manolo Alonso Ortiz. — Orón.	Camino, Finca matriz, Primitivo Pereda Alejandro Tobalina.	Labor secano 1.ª	0,2035	7	4	9,30
8.039	15	221	Primitivo Pereda. — Orón.	Finca matriz, Finca matriz, Gloria Pérez Mijangos, Manolo Alonso Ortiz.	Labor secano 1.ª	0,2735	8	4	11,00
8.040	15	222	Gloria Pérez Mijangos. — Miranda de Ebro.	Finca matriz, Finca matriz, Hros. Saturnino Sabando, Primitivo Pereda.	Labor secano 1.ª	0,0810	8	4	11,30
8.41	15	223	Hros. Saturnino Sabando. — Orón.	Finca matriz, Finca matriz, Luis Arnáiz Lapresa, Gloria Pérez Mijangos.	Labor secano 1.ª	0,1350	8	4	12,00
8.052	15	143	Hros. Feliciano Candilla. — Suzana.	Hros. Tomás Ortiz, Finca matriz, Finca no afectada, Enrique Alonso.	Labor secano 1.ª	0,0400	7	4	13,00
8.053	15	141	Enrique Alonso. La Nave — Miranda de Ebro.	Rosario Barrón Salazar, Finca matriz, Hros. Feliciano Candilla, Hros. María Porres.	Labor secano 1.ª	0,1540	7	4	9,30
8.054	15	140	Hros. María Porres. La Nave. — Miranda de Ebro.	Rosario Barrón, Finca matriz, Enrique Alonso, Felicitas Cubilla.	Labor secano 1.ª	0,1050	8	4	11,30
8.055	15	224	Luis Arnáiz Lapresa. — Orón.	Finca matriz, Finca matriz, Arroyo, Hros. Saturnino Sabando.	Labor secano 1.ª	1,3210	7	4	11,00
8.060	15	137	Felicitas Cubilla. — Suzana.	Rosario Barrón, Arroyo, María Porres, Finca matriz.	Labor secano 1.ª	0,2600	8	4	13,30
8.061	15	139	Rosario Barrón Salazar. — Suzana.	Finca matriz, Felicitas Cubilla y otro, Hros. Tomás Ortiz, Finca matriz.	Labor secano 1.ª	0,2040	7	4	11,30
8.062	15	142	Hros. de Tomás Ortiz. La Nave. — Miranda de Ebro.	María Concepción García, Hros. Feliciano Candilla, Aurelio Gómez, Rosario Barrón Salazar.	Labor secano 1.ª	0,3090	8	4	10,00
8.065	15	146	María Concepción García de Suzana.	Finca matriz, Hros. Tomás Ortiz, Leonor Ruiz y otro, Finca matriz.	Labor secano 1.ª	0,3690	7	4	17,00
8.066	15	12	Leonor Ruiz. — Comunión (Alava).	Finca matriz, Hros. Emiliano García, Daniel Arnáez, María Concepción García.	Labor secano 1.ª	0,0870	8	4	11,30

N.º de orden	Catastro		Nombre y domicilio del Titular		LINDEROS	Objeto a Expropiar	Superficie a Expropiar (Ha.)	Fecha convocatoria		
	Pol.	Parc.						Día	Mes	Hora
8.067	15	17	Hros. de Emiliano García. — Miranda de Ebro.	Leonor Ruiz, Finca matriz, Rosario Borrón Salazar, María Concepción García.		Labor secano 1.ª	0,1385	7	4	18,00
8.068	15	145	Aurelio Gómez Huidobro. — Miranda de Ebro.	María Concepción García, Finca matriz, Finca matriz, Hros. Tomás Ortiz.		Labor secano 1.ª	0,1610	7	4	18,00
8.075	15	147	Rosario Barrón Salazar. — Suzana.	Daniel Arnáez, Finca matriz, Finca matriz, Hros. Emiliano García.		Labor secano 1.ª	0,0910	7	4	11,30
8.076	15	13	Daniel Arnaez, La Nave. — Miranda de Ebro.	Finca matriz, Rosario Barrón, Camino, Leonor Ruiz.		Labor secano 1.ª	0,9550	7	4	10,30
8.084	16	63	Filomena Ruiz Salazar. — Su- zana.	Camino Arturo Gordejuela, Finca matriz, Finca matriz.		Labor secano 1.ª	0,4110	8	4	12,00
8.085	16	61	Arturo Gordejuela Cta. Bil- bao, 6. — Miranda de Ebro.	Filomena Ruiz, Hros. Feliciano Candilla, Finca matriz, Hros. Feliciano Candilla.		Labor secano 1.ª	0,1415	7	4	18,00
8.089	16	64	Hros. Feliciano Candilla — Suzana.	Finca matriz, Finca matriz, Filomena Ruiz, Camino.		Labor secano 1.ª Monte bajo	0,4130 0,1710	7	4	13,00
8.098	16	27	Hros. Alfonso Arnáez, Calle Arenal. — Miranda de Ebro.	Hros. Feliciano Candilla, Finca matriz, Hros. Feliciano Can- dilla, Tomás Montoya.		Labor secano 1.ª	0,2380	7	4	10,30
8.099	16	36	Hros. Feliciano Candilla — Suzana.	Camino y Hros. Alfonso A., Finca matriz y Hros. Alfonso Arnáez, Camino, Hros. Alfonso Arnáez.		Labor secano 1.ª	0,4835	7	4	13,30
8.100	16	136	Hros. Alfonso Arnaiz, Calle Arenal. — Miranda de Ebro.	Finca matriz, Hros. Alfonso Arnáez, Hros. Alfonso Arnáez, Gregorio Guinea.		Labor secano 1.ª	0,2140	7	4	10,30
8.102	16	139	Tomás Montoya. — Suzana.	Gregorio Guinea, Honorio Ruiz, Hros. Alfonso Arnáez, Sa- turnino Zárate.		Labor secano 1.ª	0,0620	7	4	20,00
8.103	16	139	Saturnino Zárate. — Suzana.	Tomás Montoya, Finca matriz, Tomás Montoya, Pilar Pérez.		Labor secano 1.ª	0,0160	8	4	16,30
8.106	16	142	Pilar Pérez, Calle Miguel Servet, 10. — Madrid.	Gregorio Guinea, Finca matriz, Tomás Montoya, Hros. Sergio Durato.		Labor secano 1.ª	0,1860	8	4	11,00
8.107	16	143	Gregorio Guinea. — Suzana.	Finca matriz, Pilar Pérez y otro, Hros. Alfonso Arnáez, Hros. Sergio Durato.		Labor secano 1.ª	0,2845	7	4	18,30
8.108	16	144	Hros. Sergio Durato. — Su- zana.	Finca matriz, Finca matriz, Gregorio Guinea, Camino.		Alfalfa	1,4125	7	4	16,30
8.114	16	132	Irene García Pinedo, San Lá- zaro. — Miranda de Ebro.	Finca matriz, Camino y Tomás Montoya, Tomás Montoya, Camino.		Labor secano 1.ª	0,1120	7	4	17,30
8.125	—	—	María del Pilar del Amor. — Bilhao.	Finca matriz y otro, Camino, Camino, Saturnino Zárate.		Alfalfa	0,2120	7	4	9,30
8.126	16	29	Heliodoro Salazar. — Suzana.	Finca matriz, Saturnino Zárate, Saturnino Zárate, Tomás Montoya y otro.		Labor secano 1.ª Valladar	0,0425 0,0095	8	4	12,30
8.127	16	135	Tomás Montoya. — Suzana.	Finca matriz, Camino, Gregorio Guinea, Irene García.		Labor secano 1.ª Valladar	0,2910	7	4	20,00
8.128	16	32	Gregorio Guinea. — Suzana.	Tomás Montoya, Finca matriz, Pilar Pérez, Camino.		Labor secano 1.ª Erial	0,2990 0,0250	7	4	18,30
8.130	16	31	Pilar Pérez Gómez, Calle Mi- ...	Saturnino Zárate, Finca matriz, Saturnino Zárate, Gregorio Pilar Pérez Gómez.		Labor secano 1.ª Erial	0,2055 0,0065	8	4	11,00

8.130	16	31	Pilar Pérez Gómez. Calle Mi-	Saturnino Zárate. Finca matriz. Saturnino Zárate, Gregorio	Labor secano 1. ^a	0,2055	8	4	11,00
8.134	16	27	María del Pilar del Amo. —	Finca matriz. Saturnino, Zárate, Camino, Camino.	Alfalfa	0,7825	7	4	9,30
8.134-1	—	—	BILBAO.		Valladar	0,1060			
	—	—	Saturnio Zárate. — Suzana.	Camino y María Pilar del Amo. Finca matriz. Camino, Ma	Labor secano 1. ^a	0,0075	8	4	17,00
	—	—	ria del Amo.						
8.135	17	2	Saturnio Zárate. — Suzana.	María Pilar del Amo, Finca matriz, María del Amo, Hnos.	Gravera	0,0130	8	4	17,00
	—	—	Cadiñanos.						
8.136	17	8	Hnos. Cadiñanos. Calle Bil-	María Pilar del Amo, Finca matriz, Saturnino Zárate, Ca-	Gravera	0,2125	7	4	12,30
	—	—	bao, número 48. — Miranda	mino.					
	—	—	de Ebro.						
8.142	18	110	Hnos. de Sergio Durante. —	Finca matriz, Finca matriz, Félix Gordejuela, Camino.	Labor secano 1. ^a	0,6385	7	4	16,30
	—	—	Suzana.						
8.143	18	108	Félix Gordejuela. Eras de San	Finca matriz, Finca matriz y Camino, Pilar Pérez Gómez,	Labor secano 1. ^a	0,2470	7	4	13,30
	—	—	Juan, número 16. — Mi-	Hnos, Sergio Durante.					
	—	—	randa de Ebro.						
8.144	18	107	Pilar Pérez Gómez. Calle Mi-	Moisés Pérez Carro, Finca matriz, Artemio Zárate, Félix	Labor secano 1. ^a	0,1570	8	4	11,30
	—	—	guel Servet, número 10. —	Gordejuela.					
	—	—	MADRID.						
8.145	—	—	Artemio Zárate. — Suzana.	Moisés Pérez Carro, Finca matriz.	Labor secano 1. ^a	0,0900	8	4	16,30
	—	—		Gregorio Guinea, Pilar Pérez Gómez.					
8.148	—	—	Gregorio Guinea. — Suzana.	Moisés Pérez Carro, Finca matriz, Moisés Pérez Carro, Ar-	Labor secano 1. ^a	0,0114	7	4	18,30
	—	—		temio Zárate.					
8.149	—	—	Moisés Pérez Carro. — Suza-	María Esther Montoya, Artemio Zárate, Finca matriz, Fin-	Labor secano 1. ^a	0,3285	8	4	11,00
	—	—	na.	ca matriz.					
8.150	—	—	María Esther Montoya. — Su-	Domingo Candella, Moisés Pérez Carro, Finca matriz, Finca	Labor secano 1. ^a	0,1320	7	4	20,00
	—	—	zana.	matriz.					
8.152	—	—	Domingo Candilla. — Alea-	Finca matriz, María Esther Montoya, Hrds. Herminio Esté-	Labor secano 1. ^a	0,1280	7	4	13,00
	—	—	sua.	fano Finca matriz.					
8.153	—	—	Hros. Herminio Estéfano. —	Finca matriz, María Esther Montoya, Artemio Zárate y otro,	Labor secano 1. ^a	0,3220	7	4	17,00
	—	—	Suzana.	Domingo Candilla.	Erial	0,0130			
8.154	—	—	Artemio Zárate. — Suzana.	María Esther Montoya, María Esther Montoya, Finca matriz,	Labor secano 1. ^a	0,0550	8	4	16,30
	—	—		Hrds. Herminio Estéfano.	Erial	0,0020			
8.156	—	—	María Esther Montoya. — Su-	Moisés Pérez, Artemio Zárate, Finca matriz, Hrds. Herminio	Labor secano 1. ^a	0,0545	7	4	20,00
	—	—	zana.	Estéfano.					
8.158	—	—	Moisés Pérez. — Suzana.	Daniela Aráez y otro, María Esther Montoya, Finca matriz,	Labor secano 1. ^a	0,0710	8	4	11,00
	—	—		Hrds. Herminio Estéfano.	Erial	0,0260			
8.159	—	—	Daniela Arnáez. Alto San Ro-	Heliodoro Salazar y otros, Moisés Pérez, Finca matriz, Pedro	Labor secano 1. ^a	0,1155	7	4	10,30
	—	—	que (La Nava). — Miranda	Lezana.					
	—	—	de Ebro.						
8.160	—	—	Pedro Lezana. — Suzana.	Arroyo, Daniela Arnaiz y otros, Heliodoro Salazar, Finca	Labor secano 1. ^a	0,1540	7	4	19,30
	—	—		matriz.	Erial	0,0265	7	4	19,30
8.162	—	—	Heliodoro Salazar. — Suzana.	Arroyo, Daniela Arnaiz, Enrique Alonso, Pedro Lezana.	Labor secano 1. ^a	0,1570	8	4	12,30
8.163	—	—	Enrique Alonso (La Nave). —	Arroyo, Daniela Arnaiz, Finca matriz, Heliodoro Salazar.	Labor secano 1. ^a	0,1205	7	4	9,30
	—	—	Miranda de Ebro.						

N.º de orden	Catastro		Nombre y domicilio del Titular	LINDEROS	Objeto a Expropiar	Superficie a Expropiar (Ha.)	Fecha convocatoria		
	Pol.	Parc.					Día	Mes	Hora
8.165	—	—	José Casanova. — Suzana.	Heliodoro Salazar, Arroyo Los Valles, Hrds. Feliciano Conriella, Finca matriz.	Labor secano 1.º	0,4020	7	4	13,00
8.166	—	—	Heliodoro Salazar. — Suzana.	Finca matriz, José Casanova, Hrds. Feliciano Conriella, Finca matriz.	Labor secano 1.º	0,0970	8	4	12,30
8.241-1	18	141	Antonio Boceda. — Suzana.	Félix Uría, Finca matriz, Cta. Miranda-Sta. Gadea, Hrds. Feliciano Conriella.	Labor secano 1.º	0,1375	7	4	12,30
8.241-2	18	141	Hros. Feliciano Conriella. — Suzana.	Félix Uría y otro, Jesús Casanova, Antonio Boceda, Eliodoro Salazar.	Labor secano 1.º	0,1345	7	4	13,00
8.242	18	140	Félix Uría (La Nava). — Miranda de Ebro.	Finca matriz, Antonio Boceda, Cta. Miranda-Sta. Gadea, Hrds. Feliciano Conriella.	Labor secano 1.º	0,1050	8	4	13,00
8.316	22	10	Manuel Gutiérrez. San Lázaro. — Miranda de Ebro.	Camino, Finca matriz, Abundio Ortiz, Camino.	Labor secano 1.º	0,4190	7	4	18,30
8.317	21	82	Alfredo Arbaizar. Travesía Santa Teresa, número 17. — Miranda de Ebro.	Finca matriz, Camino, Camino, Camino.	Labor secano 1.º	0,3760	7	4	10,00
8.318	20	23	Carlos y Manuel Fernández Alonso. Calle Colón, número 14. — Miranda de Ebro.	Finca matriz, Finca matriz, Camino, Cta. Bilbao-Miranda.	Gravera	2,1300	7	4	17,00
8.319	20	25	Santiago Arnáez. Condado Treviño. — Miranda de Ebro.	Camino, Finca matriz, Camino, Camino.	Labor secano 2.º	0,0036	7	4	11,00
8.322	20	31	Hnos. Bengoa. Anclares de la Oca. Vitoria.	Jaime Pinedo, Finca matriz, Finca matriz, Finca matriz.	Gravera	0,8445	7	4	12,00
8.323	20	27	Jaime Pinedo. — Comunión (ALAVA).	Carlos y Manuel Fernández, Hnos. Bengoa, Finca matriz, Cta. Bilbao-Miranda.	Gravera	0,7080	8	4	10,30
8.324	20	22	Angel Díaz de Tuesta. República Argentina. — Miranda de Ebro.	Finca matriz y otro, Carlos y Manuel Fernández, Carlos y Manuel Fernández, Finca matriz.	Labor secano 2.º	0,6225	7	4	16,30
8.325-1	20	21	Fortunato García. — Heras de San Juan. — Miranda de Ebro.	Jesús Barredo y Finca matriz, Eloy Oseguera, Hnos. Mariano Urrechú, Finca matriz.	Labor secano 2.º	0,1530	7	4	18,00
8.325-2	20	21	Hros. Mariano Urrechú. — Comunión (ALAVA).	Finca matriz, Finca matriz y Eloy Oseguera, Eloy Oseguera, Fortunato García.	Labor secano 2.º	0,2310	8	4	17,30
8.326	20	20	Jesús Barredo. — Comunión (ALAVA).	Finca matriz, Finca matriz, Finca matriz, Camino.	Labor secano 2.º	0,3555	7	4	11,30
8.350	23	3	Bonifacio Cruz. Calle Carlos III, número 8. — Miranda de Ebro.	Camino, Finca matriz, Camino, Camino.	Alfalfa	0,6660	8	4	16,00
8.354	23	80-A	Gerardo Oraa Aguado. California, número 90. — Miranda de Ebro.	Ayuntamiento y Aurelio Pinedo, Finca matriz, Ayuntamiento, Finca matriz.	Labor secano 1.º	0,0460	8	4	9,30
8.356	23	118	Aurelio Pinedo Vallas. — Miranda de Ebro.	Camino, Gerardo Oraa, Camino, Camino.	Labor secano 1.º	0,4320	8	4	10,30
8.357	23	4	Arturo Gordejuela. Cta. de Bilbao. 18. — Miranda de Ebro.	José María García Ramírez, Ayuntamiento, Bonifacio Cruz, Aurelio Pinedo.	Labor secano 1.º	0,3765	7	4	18,00
8.358	23	4	José María García Ramírez. Amaya, número 9. — PAMPLONA.	Camino, Arturo Gordejuela, Bonifacio Cruz, Camino.	Labor secano 1.º	0,2985	7	4	17,30
8.359	23	82	Ayuntamiento.	Arturo Gordejuela, Finca matriz, Bonifacio Cruz, Gerardo Oraa, Finca matriz.	Labor secano 1.º	0,0810	8	4	17,00